

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2238 AIS-APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, S.A.

El Administrador único convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Diputación, número 246, Bajos-B, el día 31 de mayo de 2018, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 1 de junio de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2017.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Fijación de la retribución máxima del Administrador para el año 2018 y siguientes.

Quinto.- Reelección del cargo de Auditor de cuentas de la sociedad, para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, a la sociedad española "ACTIVA Auditoria & Consultoría, S.L.P.", con domicilio en Barcelona, Avda. de Roma, 157, 3.ª planta, con CIF B-64702665, inscrita con el número S1968 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En relación a los derechos de información que asisten a los accionistas de la compañía:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en especial, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Administrador único requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de abril de 2018.- El Administrador único, Ramón Trias i Capella.

ID: A180027644-1